

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día dos de julio de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**04. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de
Política Institucional y Relaciones Internacionales**

04.04. El Consejo de Gobierno aprueba la creación del Observatorio de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a tres de julio de dos mil diecinueve.

OBSERVATORIO DE

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) UNED

INTRODUCCIÓN

Las universidades, debido a su labor de generación y difusión del conocimiento y su preeminente situación dentro de la sociedad, están llamadas a desempeñar un papel fundamental en el logro de la implementación de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La educación y la investigación se reflejan explícitamente en varios de los ODS en los que las universidades tienen un papel directo. Sin embargo, la contribución de las universidades a los ODS es mucho más amplia, ya que pueden apoyar tanto la implementación de cada uno de los ODS como la del propio marco de los ODS. Algunas de estas áreas principales de contribución son:

Educación: Dotar a la Comunidad Universitaria del conocimiento, las habilidades y la motivación suficiente para comprender y abordar los ODS (de manera general, “Educación para el Desarrollo Sostenible”, EDS); proporcionar experiencia académica o profesional en profundidad para implementar soluciones a los ODS; proporcionar una educación asequible e inclusiva para todos; fomentar el desarrollo de las capacidades de estudiantes y profesionales de países en desarrollo; y empoderando y movilizándolo a la juventud.

Investigación: Dotar del conocimiento necesario, las pruebas científicas, las soluciones, tecnologías, vías e innovaciones para respaldar y apoyar la implementación de los ODS por parte de la comunidad global -a través tanto de enfoques disciplinarios tradicionales, como de nuevos enfoques interdisciplinarios, transdisciplinarios y de enfoque científico; dotar a los países en desarrollo de capacidad de emprendimiento y utilización de la investigación; colaborar y apoyar a empresas innovadoras para implementar soluciones ODS; potenciar la diversidad en investigación; y formar a los estudiantes en la investigación del desarrollo sostenible.

Gobernanza institucional, políticas de gestión y extensión universitaria: Implementar los principios de los ODS a través de la gestión y gobierno de la universidad en sus diferentes aspectos.

Liderazgo social: fortalecimiento del compromiso público de la universidad y de su implicación en el abordaje de los ODS; iniciar y facilitar el diálogo y la acción intersectorial; asegurar la presencia del sector educativo

superior en la implementación nacional de los ODS; ayudar a diseñar políticas basadas en los ODS; y demostrar el compromiso universitario con los ODS.

A.- OBJETIVOS Y FINES

En aplicación del artículo 195 de los Estatutos de la UNED en el que se describen cómo fines de la responsabilidad social la contribución a un desarrollo más humano y sostenible desde la Universidad, el Plan Estratégico de la UNED (2019-22) que establece cómo un eje transversal de toda la Universidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en cumplimiento de la Agenda 2030, se crea el **Observatorio de Objetivos de Desarrollo Sostenible UNED**.

El Observatorio tendrá como **objetivo** promover la sostenibilidad en la UNED mediante la inclusión social y la responsabilidad medioambiental, de forma integrada y equilibrada. Fomentar la participación activa de toda la comunidad universitaria y de la sociedad hacia una Universidad más sostenible y promover políticas sostenibles en todos los ámbitos de la UNED.

Los **fines** del Observatorio en aplicación de la Agenda 2030 y en virtud del Artículo 196 de los Estatutos de la UNED que describe las competencias de la Comisión de Responsabilidad Social (integrada en la estructura del Observatorio) serán:

- a) Conocer y orientar la política, objetivos y directrices de responsabilidad social y ODS de la universidad.
- b) Poner en marcha procedimientos y mecanismos que permitan alcanzar dichos objetivos y rendir cuentas de sus avances.
- c) Elaborar un informe anual de responsabilidad social y ODS.
- d) Cualquier otra que le sea asignada por las normas internas de la UNED o por el Claustro universitario y el Consejo de Gobierno

B.- Recursos humanos y materiales necesarios y sus características, especificando la dependencia orgánica de los primeros.

El Observatorio se dotará con los medios propios de la UNED y la dependencia orgánica será del Vicerrectorado de Política Institucional y Relaciones Internacionales.

La estructura se compone un director/a, un secretario/a y dos Comisiones:

- La comisión de sostenibilidad social: en la que se incorporará la Comisión de Responsabilidad Social que será presidida por el Rector o persona en quién

delegue y estará integrada por profesores, expertos, estudiantes, personal de administración y servicios, miembros de los órganos de gobierno y dirección, representantes de organizaciones sociales y demás grupos de interés. Se podrá constituir una comisión permanente, integrada por un número de miembros que garantice la representación de todos los sectores.

- La comisión de sostenibilidad medioambiental y cambio climático: que será presidida por el Rector o persona en quién delegue y estará integrada por profesores, expertos, estudiantes, personal de administración y servicios, miembros de los órganos de gobierno y dirección, representantes de organizaciones sociales y demás grupos de interés. Se podrá constituir una comisión permanente, integrada por un número de miembros que garantice la representación de todos los sectores.

Cada una de estas comisiones deberá dar cumplimiento a los 17 ODS, en el marco de las actuaciones que le sean encomendadas: 1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero- 3. Salud y Bienestar. 4. Educación de calidad. 5. Igualdad de género. 6. Agua limpia y saneamiento. 7. Energía asequible y no contaminante. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12. Producción y Consumos responsables. 13. Acción por el clima. 14. Vida submarina. 15. Vida de ecosistemas terrestres. 17. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.

En el Observatorio se incorporan las oficinas ya existentes que representan específicamente Objetivos de Desarrollo Sostenible.

C.- Presupuesto, financiación y gestión del servicio.

El presupuesto y gestión del servicio dependerá del Vicerrectorado de Política Institucional y Relaciones Internacionales, que lo acometerá con sus propios recursos, por lo que no supondrá un incremento de financiación y efectivos del presupuesto.

Por otro lado, el Observatorio podrá concurrir a convocatorias públicas/privadas que estén relacionadas con los ODS, con el fin de obtener financiación externa.

ANEXO I. ACTUACIONES DEL OBSERVATORIO DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1.- En Educación

Se prevé potenciar los programas de educación para el desarrollo y buscar la transversalidad de asignaturas relacionadas con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) para fomentar la sensibilización con los problemas del desarrollo y de la sostenibilidad ambiental y dotar al estudiantado del conocimiento, las habilidades y la motivación suficiente para comprender y abordar los ODS.

Proporcionar una educación asequible e inclusiva para todos.

Fomentar el desarrollo de las capacidades de estudiantes y profesionales de países en desarrollo.

2.- En Investigación

Fomentar las iniciativas de Investigación para el Desarrollo, de forma que la universidad oriente parte de su producción científica a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se realice una transferencia activa y apropiada de conocimientos para la solución de retos globales.

- ✓ Convocatoria de Proyectos de Cooperación Universitaria para el Desarrollo para la consecución de los ODS
- ✓ Alienación del plan de Promoción de la Investigación con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible
- ✓ Divulgación científica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a través de talleres de aula ciencia a alumnos de la ESO

Difundir a los Grupos de Investigación las prioridades y potenciales recursos existentes en el programa H2020 (programa de financiación para investigación y desarrollo de proyectos) para trabajar en la línea con lo establecido en la Agenda 2030.

Fomentar la transferencia de la investigación en ODS

3.- En Gobernanza

Creación del Observatorio ODS que integre, implemente e incorpore los ODS en las estrategias, políticas y planes de la universidad

Desarrollar la Campaña UNED ODS

Creación de un sello UNED ODS

Centro de análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que tenga entre sus funciones:

- APORTAR datos reales y continuados en el tiempo acerca de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el objeto de tratar de mejorar dicha implementación a través de la Gobernanza y Gestión de la universidad.

- FACILITAR, con nuestro trabajo, información suficiente y de calidad que sirva de base a la toma de decisiones y mejorar el conocimiento de lo que se hace en el terreno de los ODS en la universidad. Ello ayudaría a la planificación del trabajo, al diseño de estrategias y a la coordinación de esfuerzos entre los diferentes departamentos.

- FOMENTAR el debate entre la comunidad universitaria, elaborar informes periódicos y facilitar el acceso a la investigación y a la evaluación de las actividades de implementación de los ODS. Generar documentos y análisis sobre aspectos de la implementación para la consecución de la Agenda 2030

- CONTRIBUIR al desarrollo de los ODS integrando en el Observatorio los procesos de gestión de recursos y los flujos de información sobre los ODS. Contribuir a la divulgación y comunicación de la Agenda 2030 al conjunto de la Comunidad Universitaria

- IMPULSAR el diálogo entre todos los agentes sociales, económicos y culturales para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- COORDINAR, las actividades de las diferentes unidades de la universidad que trabajan para la implementación de los ODS

Las actividades que deberá realizar el observatorio, se plasmarán en el Plan Anual ODSUNED, para su evaluación el Observatorio deberá realizar una **Memoria Anual ODSUNED**.

En dicho Plan Anual se incluirán actividades de Responsabilidad Social, dando cumplimiento a los artículos 195 y 196 de los estatutos de la UNED ya que la Agenda 2030 abre una ventana de oportunidad para que las universidades, orienten sus estrategias de responsabilidad social hacia la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

No obstante y como actividades generales podemos nombrar las siguientes:

A) Acciones, tanto de formación como de investigación, que contribuyan a la divulgación y comunicación de la Agenda 2030 al conjunto de la Comunidad Universitaria.

- B) Convenios, con otras instituciones en materia de implementación de ODS
- C) Actualidad, mantener informada a la Comunidad Universitaria sobre Congresos, Jornadas, campañas de sensibilización, información relacionadas con los ODS
- D) Documentación, generar documentos y análisis sobre aspectos de la implementación para la consecución de la Agenda 2030.
- E) Impulsar el diálogo entre todos los diferentes agentes sociales, económicos y culturales para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- F) Fomentar la sensibilización con los problemas del desarrollo y de la sostenibilidad ambiental y dotar al estudiantado del conocimiento, las habilidades y la motivación suficiente para comprender y abordar los ODS.